

CONCESIONARIA VIAL

0.346

San Juan de Pasto, 08 de agosto de 2022

Nombre: Jenny Naiva  
Fecha: 09-08-2022  
E. No: Recibido

Señores:  
PORTAL ANI  
Doble calzada  
Pasto

Concesionaria Vial Union  
del Sur

El recibo no implica su aceptación

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2022080901718  
Fecha: 09/08/2022 10:52:20 a.m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Cordial saludo

Yo, **GORGE ELIERCER MORAN ROSALES** identificado con cedula de ciudadanía N ° 13.012.598 de Ipiales Nariño, Mediante la presente doy a conocer que el ingeniero MARIO CORDOBA hizo una carretera siendo un camino de herradura y en ningún momento e autorizado para que se haga respectiva carretera por mi lote solicito que me paguen por que no esta permitido hacer ninguna carretera o sino llegase a un acuerdo seguiré con la demanda al ingeniero y de igualmente a su empresa por haber prestado la maquinaria para hacer la respectiva carretera. (Vereda Ospina Perez)

Para dar fe del camino de herradura y como testigo esta la señora Naci Guapucal con cel:318763684, María Guapucal cel.: 3175904821 y la señora María Olga 3145285457

Agradezco su atención prestada esperando una respuesta satisfactoria

Atentamente,

Jorge Eliercer Moran  
**GORGE ELIERCER MORAN ROSALES**  
C.C.13.012.598 de Ipiales Nariño  
Celular: 317 2973282  
**TESTIGO**

María Guapucal  
C.C. 27160462

Nancy Milena Guapucal  
C.C. 27160928

María Olga Guapucal  
C.C. 27 760 737